



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 8 de noviembre de 2019 por la que se declara desierta la convocatoria de un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de facultativo especialista de área de Cirugía Maxilofacial del Hospital Mateu Orfila correspondiente a la gerencia del Área de Salud de Menorca (Exp. MEN-06/2019)

Antecedentes

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016 (BOIB núm. 149/2016, de 26 de noviembre), que ratificó el Acuerdo de la Mesa Sectorial de 11 de noviembre, regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares mediante la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad.

2. Mediante resolución del director general del Servicio de Salud de 13 de mayo de 2019 (BOIB núm. 67, de 18 de mayo de 2019) se convocó un procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal de la categoría de facultativo especialista de área de Cirugía Maxilofacial correspondiente a la gerencia del Área de Salud de Menorca (Hospital Mateu Orfila).

3. La Resolución del Director General del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de junio de 2019 aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria del procedimiento especial de selección de la categoría de facultativo especialista de área de Cirugía Maxilofacial del Hospital Mateu Orfila correspondiente a la gerencia del Área de Salud de Menorca (Hospital Mateu Orfila).

En la lista de aspirantes admitidos únicamente figuraba D. Ian Zylberberg Zylberberg.

4. Mediante escrito presentado el 10 de setiembre de 2019 en el registro de la Gerencia del Hospital Mateu Orfila, D. Ian Zylberberg Zylberberg presentó su renuncia a continuar participando en la convocatoria.





En base a lo anterior dicto la siguiente

Resolución

1. Declarar desierta la convocatoria del procedimiento especial de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares de la categoría de facultativo especialista de área de Cirugía Maxilofacial del Hospital Mateu Orfila correspondiente a la gerencia del Área de Salud de Menorca (Exp. MEN-06/2019)
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

El director gerente del Área de Salud de Menorca

Por delegación de firma del director general del Servicio de Salud (30/11/2016)

Romà Julià Masip

